


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	--

- 3 MAR 2020 PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20 1.0038/20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LIBRO "ALGO EN COMÚN" ESC 105.

ANTECEDENTES


Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2641-CM-15: Reconocimiento del Municipio de San Carlos de Bariloche como "Municipio Intercultural".

FUNDAMENTOS

En diciembre de 2019 los estudiantes de la ESRN N° 105 presentaron en nuestra ciudad el libro "Algo en Común, Pequeñas Historias de Inmigración", con la intención de poner en valor las vivencias de las generaciones pasadas que trabajaron para constituir una comunidad mejor, relatando la historia de Bariloche a través de los recuerdos y experiencias de sus antiguos pobladores. Un trabajo realizado gracias a la guía de la Profesora de Historia Pamela Desutter y el compromiso de los estudiantes: Álvarez Diego, Barría Nicole, Bobadilla Lourdes, Bravo Desiré, Cadagán Celia, Cepeda Nicole, Covi Milagros, Curín Victoria, Fiz Abigail, Fredes Oriana, Fuentes Sebastián, Ganem Guadalupe, Garcette Camila González Sofía, Gramajo Pamela, Lagos Sofía, Loncón Isaías, Manriquez Maia, Mesa Antonella, Montiel Natalí, Pacheco Lucía, Paillalef Daniela Pereira Gastón, Plaza Estefanía, Ponce Abril, Quitrupán Jazmín Quiñones Fernando, Reyes Gimena, Roble Nahuel, Santibano Solange San Martín Tania, Sandoval Román, Suarez Agustina, Toledo Rocío, Vázquez Ailen Vera Selenia y Villalobos Micaela, y la colaboración de: Aguilar Alexis, Curín Tomás, Fernández Daiana, Huentenao Katerina Icare Emir, Mansilla Yamila, Maldonado Ma-


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---

tías, Martínez Sofía, Merino Aldana, Quilaleo Celeste, Rodríguez Iara, Sepúlveda Abigail y Uribe Camila.

Asimismo es necesario poner en valor el acompañamiento y participación de la Editora Municipal, quien cumple de esta forma con su función promotora del trabajo intelectual de los autores locales garantizando así la difusión de sus obras y el acceso de la comunidad a los bienes culturales. En esta ocasión, debe destacarse su colaboración con los jóvenes estudiantes y la institución educativa poniendo en valor la palabra escrita como instrumento de expresión y comunicación social.






Se trata de un trabajo fragmentado pero en permanente construcción, que tiene como fin dar cuenta de algunos de los sentidos de abordar el pasado desde un enfoque situado, interdisciplinario y complejo: "Situado" porque no narra la historia encapsulada en el paradigma de la historia nacional y del proceso de construcción y consolidación del Estado Nacional, sino que es la historia de sus márgenes, de una ciudad como Bariloche, que emergió de la confluencia de culturas y tradiciones. Es "interdisciplinario" porque el abordaje y la comprensión de la ciudad en sus matices requiere del trabajo solidario y colaborativo de saberes históricos, económicos, geográficos, sociales, políticos y filosóficos, para que cada uno de ellos desde su especialidad aporte las herramientas que permitan comprender el presente y diseñar posibles caminos futuros más justos. Y "complejo" por la metodología de "deconstruir" el relato y construirlo en una forma renovada, porque es un libro escrito a muchas voces, muchas manos, cada una con sus formas de escribir y percibir el mundo.

De este modo, este proyecto literario resulta del trabajo de investigación y escritura colaborativa tanto de estudiantes como de docentes de la ESRN N° 105, que en forma conjunta procuraron recuperar las historias de los padres, abuelos y bisabuelos de los jóvenes bariloenses, inmigrantes en su mayoría, cuyas historias estuvieron signadas por el desarraigo, el sacrificio y la cultura del trabajo. Asimismo, se procuró incluir y recuperar las historias de los antepasados miembros de pueblos originarios que sin dudas también forman parte de la identidad comunitaria.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---

Por ello, y considerando que en virtud de la Ordenanza N° 2641-CM-15 se estableció que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche se reconoce como Municipio Intercultural, toda vez que la población y la cultura de nuestra ciudad están formadas por lo que han aportado los diferentes inmigrantes y habitantes de la región a lo largo del tiempo, construyendo una identidad definida por la convergencia cultural y tradiciones diversas; y atendiendo a la importancia de promover y potenciar la palabra escrita como instrumento de expresión y comunicación social, así como también la significación de acercar la cultura y la historia propia a toda la comunidad, estimamos oportuno se declare de interés municipal, cultural y educativo el libro "Algo en común, pequeñas historias de inmigración." realizado por los estudiantes y docentes de la ESRN N° 105 de nuestra ciudad.


AUTORIA: Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente (JSRN)

 NATALIA ALMONACID Presidenta Concejo Municipal San Carlos de Bariloche	 CARLOS SANCHEZ Concejel Municipal - Bloque JSRN Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 NORMA TABOADA Concejel Municipal - Bloque JSRN Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 GERARDO ÁVILA Concejel Municipal - Bloque JSRN Municipalidad de San Carlos de Bariloche
	 CLAUDIA TORRES Concejel Municipal - Bloque JSRN Municipalidad de San Carlos de Bariloche		

INICIATIVA: Pamela Desutter, Profesora de Historia ESRN N° 105

COLABORADORA: Belén Alonso.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal, Cultural y Educativo el Libro "Algo en común, pequeñas historias de inmigración" realizado por los estudiantes y docentes de la ESRN N° 105 por su aporte a la integración y puesta en valor de nuestra historia comunitaria.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.